

Debates parlamentarios sobre las hostilidades en China

Carlos Marx

16 de marzo de 1857

(Tomado de Carlos Marx y Federico Engels, *Colonialismo y guerras en China*, Ediciones Roca, México, 1974, páginas 43-50. Publicado en la *New York Daily Tribune* del 16 de marzo de 1857.)

16 de marzo de 1857

Según los periódicos, dos mociones condenando la intervención en China, se han presentado en la Cámara de los Lores el 24 de febrero por lord Derby y el 26 de febrero en la Cámara de los Comunes por el señor Cobden. Los debates en la Cámara de los Lores se han terminado el día que han empezado los de los comunes. Los primeros han propinado un duro golpe al ministerio Palmerston que solamente pudo obtener una débil mayoría de 26 votos. Los segundos pueden terminar con el cambio de gobierno. Pero, cualquiera que sea el interés que se pueda atribuir a la discusión en los comunes, los debates en la Cámara de los Lores han agotado ya la parte polémica del litigio; los notables discursos de lord Derby y lord Lyndhurst se han anticipado magistralmente a la elocuencia del señor Cobden, de sir E. Bulwer, de lord John Russell y de *tutti quanti*.

La única autoridad en materia jurídica del lado gubernamental, el canciller lord Cranworth, ha declarado: “Si Inglaterra no puede exhibir bases jurídicas en el caso del *Arrow*, todas las medidas que ha adoptado están injustificadas del principio al fin”. Ahora bien, Derby y Lyndhurst han demostrado sin duda alguna posible que, en el asunto del *Arrow*, Inglaterra ha obrado sin ninguna base legal. Su argumentación coincide en este punto con lo que hemos expuesto en la *Tribune* después de los primeros despachos ingleses, que podemos resumir en algunas líneas.

¿De qué se acusa al gobierno chino, sobre el que se echa la responsabilidad de las matanzas de Cantón? De haber violado el artículo IX del Protocolo Adicional de 1843, que prescribe que todo delincuente chino que se encuentre sea en la colonia de Hong Kong, sea bordo de un navío de guerra o comercio británico, no puede ser detenido por las autoridades chinas, sino que éstas deben pedir la intervención del Consulado Inglés, que les entregará al culpable. Ahora bien, han sido detenidos piratas chinos sin la intervención del consulado inglés por funcionarios chinos a bordo del *Arrow* en el río que atraviesa Cantón. El problema que se plantea, pues, consiste en saber si el *Arrow* era navío inglés. Como lord Derby ha demostrado, era “un navío construido por chinos, armado por chinos, vendido y comprado por chinos, equipado con dotación china y en posesión de chinos”. ¿Cómo se ha podido, en estas condiciones, convertir esta embarcación china en un navío de comercio británico? Comprando en Hong Kong una licencia de navegación en el Registro Marítimo Inglés; La legalidad de estas licencias descansa en una ordenanza de la legislación local de Hong Kong que data de marzo de 1855 que, no solamente viola el tratado existente entre Inglaterra y China, sino que, además, contradice la legislación inglesa. Es, por tanto, nula y sin valor. En rigor pudo tener algo de legalidad británica por el hecho del *Merchant Shipping Act*. Pero ésta no fue adoptada por la cámara sino dos meses después de la concesión de la licencia. De todos modos, la licencia no puede convenirse con las disposiciones legales de esta *Act*. En consecuencia, la licencia que prueba que la embarcación *Arrow* se halla inscrita en el registro no es más que un simple trozo de papel.

Pero incluso según ese trozo de papel, el *Arrow* habría perdido todo derecho de protección, por el hecho que había violado los términos de la ordenanza y que su licencia había caducado. Es lo que el mismo sir J. Bowring reconoce. Pero, se dice, que el *Arrow* sea o no un navío inglés, enarbolaba pabellón inglés y ese pabellón ha sido ultrajado. En primer lugar, si ese pabellón estaba izado, lo estaba ilegalmente. Pero ¿estaba realmente izado? En este punto, las declaraciones inglesas divergen enteramente de las chinas.

Pero ocurre que las afirmaciones de los chinos han sido corroboradas por las deposiciones (registradas por el cónsul) del comandante y la tripulación de la embarcación número 83. A este propósito el *Friend of China* del 13 de noviembre hace observar: “Todo el mundo sabe en Cantón que el pabellón británico no estaba izado a bordo de la embarcación durante los seis días precedentes a su inspección”. Es lo que hace caer el argumento del honor lesionado, así como el de la falta jurídica.

Lord, Derby no salpica sus discursos con los habituales chistes pues prefiere el carácter estrictamente jurídico; pero, con todo, no tuvo que hacer un gran esfuerzo para impregnarlo de una ironía profunda. El conde de Derby, líder de la aristocracia de Inglaterra, alegaba contra el exdoctor y actual sir John Bowring, discípulo favorito de Bentham; ¡oh, ironía, invoca el humanitarismo contra la filantropía de profesión! ¡Defendió los verdaderos intereses de la nación contra el utilitarismo sistemático, que se agarraba a los puntos más formales de la etiqueta diplomática! ¡Apelaba a la *vox populi vox dei* contra el hombre del “bienestar máximo para el mayor número!” El descendiente de los conquistadores predicaba la paz, en tanto que un *partidario de la Sociedad de la Paz* alababa la sangre y el fuego.

Derby estigmatizaba los actos de la flota británica como “viles procedimientos” y “operaciones ignominiosas”, mientras que Bowring felicitaba a la *Royal Navy* por sus cobardes golpes de fuerza contra una población sin defensa, hablando de “brillantes hechos de armas, de heroísmo incomparable y de maravillosa asociación del coraje y de las capacidades militares”.

Todos estos contrastes tenían un efecto tanto más cómico cuanto que lord Derby parecía no tener la menor conciencia de ello. Estaba dotado de esa gran ironía de la historia que no está hecha con el humor de las personas, sino de la comedia de las situaciones históricas. En toda la historia del parlamento inglés, nunca se ha visto parecido triunfo intelectual de un aristócrata sobre un advenedizo.

Para comenzar, lord Derby dijo “que se veía obligado a referirse a las declaraciones y documentos suministrados exclusivamente por el campo del que él tenía que criticar el comportamiento”, pero que prefería “fundamentar su requisitoria sobre tales papeles”. Luego hizo notar con razón que los documentos presentados al público por el gobierno permitían a este último descargarse de toda responsabilidad en perjuicio de agentes subalternos. Es tan cierto que los ataques de la oposición parlamentaria del gobierno se han dirigido exclusivamente contra Bowring y consortes y que el mismo gobierno hubiera podido suscribir, sin debilitar nada su posición. Citamos a lord Derby: “No tengo la intención de decir cosa alguna que sea irrespetuosa a propósito del doctor Bowring. Tal vez sea un hombre de alta cultura. Sea como quiera, me parece que en lo que concierne a la autorización de la entrada en Cantón, da pruebas de verdadera monomanía. (*Risas.*) Sueña con hacer su entrada en Cantón. Creo que éste es su primer pensamiento de la mañana y su último en la noche, si se le ocurre despertarse. (*Risas.*) Creo que no estimaría demasiado grande ningún sacrificio, demasiado dolorosa cualquiera interrupción del comercio, demasiado lamentable cualquier derramamiento de sangre, con relación a la inmensa ventaja que sir J. Bowring sacaría de una recepción oficial en el Jemun de Cantón”. (*Risas.*)

Lord Lyndhurst tomó seguidamente la palabra: “Sir J. Bowring que es un eminente filántropo al mismo tiempo que un diplomático (*Risas*) reconoce que el acto del registro está desprovisto de valor y que la embarcación no tenía derecho alguno al pabellón inglés. Ahora bien, escuchad lo que dice de eso: ‘El navío no gozaba de ninguna protección legal, pero esto no lo sabían los chinos y, por amor del cielo, no se lo hagáis saber’”. Y prosigue en este sentido, diciendo en sustancia: “Sabemos que los chinos no se han hecho culpables de ninguna violación del tratado, pero no se lo haremos saber. Persistiremos en exigir de ellos una reparación y el envío de los hombres que han detenido, insistiendo en que se respeten las formas más estrictas. ¿A qué medios debemos recurrir si no se nos devuelven debidamente los hombres? Es bien sencillo: atacamos un junco, un junco de guerra. Si eso no basta, atacamos varios hasta que cedan, aunque sepamos que el derecho y la justicia están de su parte y no de la nuestra...” ¿Se ha llevado nunca una política más abominable y vergonzosa en la que un hombre político al servicio del gobierno británico haya presentado falsos pretextos (no quiero decir fraudulentos), ya que en nuestro país eso se supone...? Estamos sorprendidos de que sir J. Bowring se imagine poder declarar la guerra. Puedo comprender que un hombre, en su situación, tenga necesariamente que llevar operaciones defensivas; pero conducir operaciones ofensivas sobre esta base, con ese pretexto, es uno de los hechos más pasmosos que se puedan encontrar en la historia del mundo. Se desprende claramente de los documentos que se nos han presentado ayer que desde el momento en que sir J. Bowring ha ocupado su cargo ha tomado como cuestión de honor conseguir lo que ninguno de sus predecesores ha logrado: hacer su entrada en la ciudad de Cantón... Totalmente entregado a este objetivo, ha precipitado al país a una guerra sin ninguna necesidad verdadera. ¿Y con qué resultado? Bienes de un valor gigantesco de 1.500,000 dólares pertenecientes a ciudadanos británicos que se hallan colocados bajo secuestro en la ciudad de Cantón; por añadidura nuestras factorías han sido destruidas por el fuego. Todo eso lo debemos a la política perniciosa de uno de los hombres más perniciosos que tengamos:

“Mas el hombre, el hombre de orgullo,
Envuelto en su delgada y precaria autoridad,
Del todo ignorante de lo que está más seguro,
Con la fragilidad del vidrio,
Como un mono rabioso, da volteretas
Tan fantásticas, frente al cielo
Que los ángeles lloran”.

Y finalmente, lord Grey: “Si la noble asamblea se digna consultar los documentos, comprobará que el gobernador Yeh, cuando sir John Bowring le pide una entrevista, estaba dispuesto a encontrarlo, pero designa a tal efecto la residencia del comerciante Hao-Kuan que se encuentra fuera de los muros de Cantón... La dignidad de sir John Bowring le impidió ir a cualquier otro lugar que no fuera la residencia oficial de gobernador... Del voto de la moción, espero, fuera de cualquier otro resultado, al menos este gesto positivo: la llamada inmediata de sir John Bowring”.

Sir J. Bowring ha sido tratado de la misma forma en los Comunes, y el señor Cobden ha abierto su discurso repudiando incluso solemnemente una “amistad de veinte años”.

Las citas literales de los discursos de los lores Derby, Lindhurst y Grey prueban que, para neutralizar el ataque, basta al gobierno Palmerston desolidarizarse de sir John Bowring y de desprenderse de este “filántropo distinguido”. Si puede salir tan bien parado, lo debe, no a la indulgencia ni a la táctica de sus adversarios, sino exclusivamente a los documentos oficiales sometidos al parlamento. Tal es lo que se desprende tanto de una rápida ojeada de esos documentos como de los debates a los que ha dado lugar.

¿Puede haber aún la menor duda acerca de la “monomanía” de sir John Bowring, en lo que concierne a su entrada en Cantón? Según el *Times* de Londres, este individuo se ha comprometido en una trayectoria enteramente trazada por él, sin haber consultado a sus superiores en Inglaterra y sin referirse en nada a “su política”. ¿Por qué, pues, lord Palmerston, en el momento en que su gobierno vacila, en el que todos los obstáculos llenan su camino (dificultades financieras, dificultades de la guerra de Persia, dificultades surgidas de los tratados secretos, dificultades ligadas a la reforma electoral, dificultades en el seno de su propia coalición) y en el que sabe pertinentemente que “los ojos de la cámara lo miran con mucho ardor, pero mucha menos admiración que nunca”, por qué habría de elegir precisamente este momento para demostrar, por primera vez en toda su vida política, una fidelidad inflexible a otro hombre (por añadidura, subalterno) con peligro no solamente de debilitar más aún su posición personal, sino incluso de arruinarla totalmente? ¿Por qué habría de llevar el entusiasmo, totalmente nuevo, hasta inmolarse a sí mismo como víctima expiatoria por los pecados de un simple doctor Bowring?

Evidentemente, ningún hombre sensato es capaz de estimar al vizconde capaz de tales aberraciones románticas. La línea política que ha seguido en el conflicto chino brinda la prueba irrefutable de los hechos que ha omitido en los documentos que ha sometido al parlamento. Aparte de los documentos publicados, existen sin duda documentos secretos, así como instrucciones secretas, que probarían que, si el doctor Bowring se hallaba poseído de la “idea fija” de hacer su entrada en Cantón, se hallaba tras él el frío cerebro del centro director de Whitehall para cultivar esta idea fija y, para sus propios objetivos, transformar el fuego que incubaba en un incendio devorador.

Edicions Internacionals Sedov
Serie Marx y Engels, algunos materiales

Edicions internacionals Sedov



germinal_1917@yahoo.es